



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ordinario laboral promovido por LUIS FERNANDO MESA DURANGO en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y AFP COLFONDOS S.A. no obstante que por auto del 19 de marzo de 2021, este Despacho judicial, procedió a señalar como fecha para la celebración de las audiencias de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, el 14 de mayo del año en curso, encuentra el Despacho en esta oportunidad que, con ocasión del fallecimiento del Dr. Jorge Mario Centellas, Juez Segundo Laboral del Circuito de Medellín y en sintonía con los homenajes y actos fúnebres propios, se procederá a la reprogramación de la audiencia antes indicada.

Por lo expuesto, se reprograma la audiencia de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, señalando como nueva fecha para la realización la misma, el día **martes, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta (8:30 am).**

Notifíquese.

**JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ**

AP

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL
DEL CIRCUITO, CERTIFICA:

Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS
Nº 34 fijados en la secretaría del despacho, hoy
19 de mayo de 2021 a las 8:00 a. m.

OLIVERIO ALEXANDER MUNERA C
Secretario